



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

---

RECTORÍA

## **RESOLUCIÓN No. 059**

**(26 de marzo de 2021**

***“Por la cual se designa a los representantes de la Administración en el Comité de Convivencia Laboral de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”***

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial, las conferidas por el literal g) del artículo 16 del Acuerdo 03 de 1997 del Consejo Superior Universitario -Estatuto General-, por el inciso segundo del artículo 20 de la Resolución de Rectoría 294 de 2015 y el artículo 32 de la Resolución 652 de 2012 del Ministerio del Trabajo, y

### **CONSIDERANDO**

Que el numeral 1.7. de artículo 14 de la Resolución Nro. 2646 del 17 de julio de 2008 del Ministerio de la Protección Social, contempla, en cuanto medida preventiva de acoso laboral, "*[c]onformar el Comité de Convivencia Laboral y establecer un procedimiento interno confidencial, conciliatorio y efectivo para prevenir las conductas de acoso laboral*".

Que mediante Resolución de Rectoría Nro. 294 de 2015, se reglamentó el Comité de Convivencia Laboral en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, definiéndose su conformación y funcionamiento, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 652 de 2012 del Ministerio del Trabajo.

Que el artículo 20 de la Resolución de Rectoría 294 de 2015 establece que "*el Comité de Convivencia Laboral estará integrado por dos (2) representantes de la Universidad y dos (2) representantes de los funcionarios administrativos y docentes de planta de la Universidad, con sus respectivos suplentes, de conformidad con la Resolución 652 de 2012 del Ministerio de trabajo*". Igualmente indicó que "*el Rector designará directamente a sus representantes*".

Que mediante Resolución de Rectoría 176 de abril 17 de 2017, fueron designados como representantes de la Administración de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el Comité de Convivencia Laboral, a las personas que ocupan los cargos de Asesor de Rectoría, y Secretaria Académica de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Que mediante comunicación CCLUD-0012 de marzo 17 de 2021, la Secretaria Técnica del Comité de Convivencia Laboral, informó a la Rectoría sobre el próximo vencimiento del período de los representantes de la Administración en dicho Comité.

Que en consecuencia, se hace necesario designar a los representantes de la Administración en el Comité de Convivencia Laboral de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; nombramiento que debe recaer en personas, no en cargos, en atención a las exigencias personales que realiza la norma de referencia para acceder a dicha designación.



RECTORÍA

**RESOLUCIÓN No. 059**

(26 de marzo de 2021

*“Por la cual se designa a los representantes de la Administración en el Comité de Convivencia Laboral de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1 °: DESIGNAR** como Representantes Principales de la Administración en el Comité de Convivencia Laboral de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a las señoras MILENA ISABEL RUBIANO ROJAS- Asesora de Rectoría y LUZ MARY LOSADA CALDERÓN Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, con suplencia, en su orden, de GUILLERMO EDUARDO ALFONSO GUTIÉRREZ- Coordinador SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y JESÚS ÁLVARO MAHECHA RANGEL- Jefe de la Sección de Contabilidad.

**ARTÍCULO 2:** El período de las personas designadas en el artículo anterior, será de dos (2) años, a partir de la conformación del Comité de Convivencia Laboral, los cuales se contarán desde la fecha de la comunicación de la designación

**ARTICULO 3°. COMUNÍQUESE** el contenido de la presente resolución a los servidores públicos designados para integrar el Comité de Convivencia Laboral de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en representación de la Administración, a que hace referencia su artículo primero

Dada en Bogotá, a los 26 días del mes de marzo de 2021.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**RICARDO GARCIA DUARTE**

Rector

	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Revisó	Asesor Rectoría	Milena Isabel Rubiano Rojas	
Revisó	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Fernando Antonio Torres Gómez	
Proyectó	Abogada Oficina Asesora Jurídica	Johanna Castaño González	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentes para la firma del remitente.			